

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **TRES de JUNIO** de dos mil diez, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

2.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN LA UNIDAD US-1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación pormenorizada en la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain, promovido por este Ayuntamiento, mediante Acuerdo de 4 de marzo de 2010, y sometido a exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación pormenorizada en la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain, promovido por este Ayuntamiento, remitiendo dicho expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1.- ESTUDIO DE LA SUBVENCIÓN A XXXXXXXX.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que van a cambiar el voto a positivo, aunque quiere dejar constancia de que les gustaría que se aplicase esta bajada a todas las actividades del Ayuntamiento, por necesidad económica y que se siga la línea marcada por la bajada de la partida presupuestaria correspondiente.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se reafirma en su voto en contra y quiere hacer una reflexión, exponiendo que se parte de un año con unas cuentas municipales tras las que ha habido que pedir un crédito de un millón y medio de euros para sufragar las deudas contraídas, trayendo como consecuencia la reducción de gastos, no solamente sociales, sino también culturales, denotando una falta de criterio a la hora de llevar la gestión del Ayuntamiento y de aplicar esta reducción del gasto.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que va a votar a favor del dictamen, reconociendo que no es de buen gusto reducir las subvenciones, pero considera que la situación así lo exige.

El Sr. Alcalde quiere hacer constar que la reducción de la ayuda a XXXXXX no es consecuencia de la situación generada por haber pedido un crédito. Que la situación se ha generado, no sólo en el Ayuntamiento de Beriain sino, en general, en todos los Ayuntamientos, por la pérdida de ingresos ante la disminución del ICIO recaudado. Que pocos Ayuntamientos pueden tener viabilidad sin estos ingresos extraordinarios y esa es la principal causa de la situación actual. Que quiere hacer esta corrección por las mentiras e informaciones erróneas que el portavoz de NA/BAI viene dando al respecto, malintencionadamente, no sólo en el Pleno, sino también fuera de él, aunque afortunadamente, la mayoría de la gente va tomando conciencia de que la situación es más grave de lo que algunos, como el portavoz de NA/BAI, creen.

Vista la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión,

SE ACUERDA: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión consistente en la reducción de la subvención a XXXXXXXX en un porcentaje del 25% (similar a la reducción aplicada en otros casos), a partir del curso que viene, creando en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento una partida presupuestaria independiente para este concepto.

3.2.- APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LA OBRA EJECUCIÓN DE ACERA EN CALLE JUAN XXIII.

Según el artículo 44 del Decreto Foral 5/2009 de 19 de enero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008 de 24 de octubre del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, las entidades locales cuyas inversiones estén incluidas en el Plan aprobado por el Gobierno de Navarra, deberán presentar entre otras la siguiente documentación:

“plan financiero de la obra a ejecutar, desglosando la financiación del importe auxiliabile y de la inversión que se prevea ejecutar, con el acuerdo corporativo de la entidad solicitante, en el que se acredite su aprobación”.

Visto el Plan Financiero elaborado por el Interventor Municipal, de la obra de Ejecución de Acera en calle Juan XXIII de Beriain, incluida en el Plan de Infraestructuras Locales para el período 2009-2012,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar el Plan Financiero de la obra a realizar, incluida en el Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, en concreto para el año 2011, que se denomina EJECUCIÓN DE ACERA EN CALLE JUAN XXIII, ascendiendo el presupuesto de la misma a la cantidad de 50.623,02 euros que serán financiados de la siguiente manera:

| | |
|-----------------|--|
| 35.436,11 euros | Subvención del Gobierno de Navarra (Plan de Infraestructuras Locales). |
| 15.186,91 euros | Fondos Propios del Ayuntamiento. |

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere justificar su ausencia en la Comisión, debido a que se encontraba enfermo.

4.1.- HOGUERAS DE SAN JUAN 2010.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que, en la Comisión de Fiestas se quedó en que no hubiera actuación musical alguna y en el programa aparece que habrá “amenización musical” en la txistorrada, indicando el Presidente de la Comisión que siempre se hace caso a lo acordado por la Comisión de Fiestas y que no habrá contratación alguna, que se trata de que haya música ambiental con un equipo musical.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de Hogueras de San Juan que se adjunta.

HOGUERAS DE SAN JUAN 2010

JUEVES 23 JUNIO

CASCO ANTIGUO

19.00 h. CHOCOLATADA INFANTIL EN LA PLAZA MAYOR – PLAZA NAGUSIA.

21.30 h. TXISTORRADA POPULAR Y QUEMA DE LA HOGUERA DE SAN JUAN EN
.....

CASCO NUEVO

20.00 h. TXISTORRADA POPULAR EN EL MERENDERO DE LAS PISCINAS CON AMENIZACIÓN MUSICAL

21.00 h. CHOCOLATADA POPULAR EN EL MERENDERO DE LAS PISCINAS.

21.30 h. QUEMA DE LA HOGUERA DE SAN JUAN CON AKELARRE EN LA CAMPA TRASERA DE LA CALLE SAN FRANCISCO.

Nota: el programa se completará con alguna actividad del colectivo Kaskicos, por el momento sin definir.

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AMIB.

El portavoz del grupo municipal de AMIB da lectura a la propuesta presentada por su grupo y que se transcribe a continuación:

“En los últimos años se está ampliando el debate en torno al sistema político que queremos para nuestra sociedad, y eso es bueno. Porque el debate entre república y monarquía resulta pertinente y natural en una democracia como la nuestra.

A juicio de AMIB en aquel abril de 1931, la sociedad española fue protagonista de una ruptura democrática incomparable.

Un sistema que alumbró el sufragio universal, un sistema que no reconoció distinciones ni títulos nobiliarios, un sistema que introdujo grandes cambios con las reformas del Estado, la reforma agraria y un largo etcétera. Un sistema que, pese a las evidentes dificultades llegó a desarrollar una política adelantada a sus tiempos, una política de hoy para una sociedad del futuro.

A nuestro juicio, la II República, con sus aciertos y sus errores, con sus luces y sobras cultivó los valores propios de una democracia. Desarrolló los valores de libertad, justicia social e igualdad y amplió el sufragio universal a las mujeres, lo cual fue un hito en la Europa del momento.

Nuestra apuesta, como la fue la apuesta republicana de aquel entonces, es por la laicidad del estado y de las instituciones, apostando por un modelo de escuela laica, que eduque sin dogmas, en valores humanistas y universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad identitaria, y los valores éticos no sexistas y democráticos.

Además anuló una institución como la monarquía que no debería tener lugar en una sociedad democrática del siglo XXI, porque el sistema monárquico en sí es injusto por su propia naturaleza que discrimina a las personas en función de su linaje. La mejor aportación fue además, los cambios sociales y de izquierdas que supusieron una mejora muy notable de las condiciones de las gentes trabajadoras. También fue un inicio – aunque tímido e insuficiente- de las autonomías frente a la España Borbónica que proyectaba un estado hipercentralista.

La república le concedió una importancia de Estado a la cultura. Fue un momento excepcional aniquilado por el poder, primero por las armas, luego por el olvido. Por eso es necesario recordar para renovar. Y por eso debemos trabajar todos los días a favor de los valores que inspiraron el sistema republicano.

Renovamos los valores republicanos día a día, en la lucha por los derechos de los inmigrantes, en las protestas contra la precariedad, en defensa del medioambiente o del derecho a una vivienda digna y asequible.

Por todo ello, proponemos ACORDAR:

1.- El Ayuntamiento de Beriain declara que el sistema republicano es el sistema más coherente con una democracia, por ello apuesta por la desaparición de la monarquía como jefatura de estado.

2.- El Ayuntamiento de Beriain se muestra a favor de iniciar un proceso constituyente hacia la III República.

3.- El Ayuntamiento de Beriain, además, quiere reconocer y subrayar la contribución al bien común que realizaron las personas que fueron fusiladas por defender los valores republicanos en aquella Navarra de 1936.”

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que van a votar en contra por diversos motivos. En primer lugar, porque se trata de un tema sobre el que no tienen capacidad ni potestad para decidir, sino que debe ser el Parlamento de la Nación quien se posiciona sobre este tema. En segundo lugar porque creía que AMIB era un grupo independiente y que su finalidad era hacer cosas por el pueblo, sorprendiéndole que traigan ahora un tema de supra política, cuando le han acusado a ella en muchas ocasiones de hacer política, opinando que están en línea con algún partido político que está detrás y no quiere dar la cara. Que les cuenten a los vecinos que les han votado que utilizan el Ayuntamiento para hacer demagogia y política. Que además, el texto es totalmente demagógico, pues parece ser que son únicamente los republicanos quienes defienden el medioambiente, el derecho a la vivienda, la igualdad de sexos, una mejor calidad de vida... Que estas cosas las quiere el ser humano de por sí, sea republicano o monárquico.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo con la primera reflexión de la portavoz de UPN, aunque no está de acuerdo con el matiz que ha dado al hecho de hacer política, pues la considera como algo noble y efectiva. Que no cree que toque ahora tratar este tema por el contexto actual, en el que hay otros temas más preocupantes. Que muchos de los valores republicanos que se indican en la propuesta han sido recogidos por la Constitución Española que, en su opinión, ha ido más lejos y es mucho más avanzada. Que aprobar esto implica renegar de la Constitución, pues la única manera de llevarlo a cabo es derogando la Constitución y él está a favor de la Constitución Española, que no hay que olvidar que se aprobó por consenso.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que está a favor de la propuesta, que pertenece a un partido político y que hace política, defendiendo lo que dice su partido y también defendiendo los intereses de Beriain, a veces incluso por encima de lo que diga su partido. Que está a favor de la República y que no cree que este señor (en referencia al Rey) tenga que ser más que nadie, a no ser que lo elijan los ciudadanos y a él lo eligió una persona que llegó al poder por la fuerza.

Se ausenta de la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que, sin entrar en el fondo político de la propuesta, apoya totalmente el discurso de la portavoz de UPN en las alusiones al grupo AMIB. Que está seguro de que esta propuesta no ha salido internamente del grupo municipal, aludiendo a que el Sr. López, en una ocasión, manifestó que su grupo no tenía a nadie en el Parlamento a quien dirigirse o que no

tenían un grupo detrás (indicando el Sr. López que ellos no tienen a nadie en el Parlamento que les represente), confiando en que la gente sepa de dónde viene esta propuesta. Que considera que no es un tema que interese a los vecinos de Beriain, a pesar de que, políticamente, se posiciona a favor de la propuesta.

El portavoz del grupo municipal de AMIB quiere recordar que la propuesta habla de historia, no del país en la actualidad y, en referencia a la Constitución, quiere indicar que en su día se aprobó con las presiones con las que se aprobó y le gustaría saber si hoy en día sería aprobada, opinando que debe modificarse. Que sus votantes van a tener conocimiento de esta propuesta puesto que la van a publicar en su página web y que este tipo de mociones se están aprobando en muchos Ayuntamientos, entendiéndolo que es bueno para Beriain, dado que los impuestos que sustentan la Monarquía los pagamos entre todos. Al portavoz de NA/BAI quiere indicarle que la moción la saca él, que no se la ha preparado nadie, que la aprobó hace unos días el Ayuntamiento de Orkoien, la vio y le gustó, siendo esa la razón de proponerla.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación, obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AMIB, IUN/NEB y NA/BAI), cinco en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. Alcalde) y una abstención (la correspondiente al Sr. de Prada). Por lo tanto queda rechazada la propuesta de Acuerdo presentada.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB.

Se incorpora de nuevo a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB da lectura a la propuesta por él presentada y que se transcribe a continuación:

“El pasado 24 de mayo el BOE publicó el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Entre las medidas contempladas figuran, en los artículos 14 y 15, las referidas a las administraciones locales. En concreto, en el apartado dos del artículo 14 se anula de forma drástica la capacidad de los Ayuntamientos de concertar créditos a largo plazo, desde el momento de la entrada en vigor del decreto hasta el 31 de diciembre de 2011.

El 25 de mayo el BOE corrigió lo publicado el día anterior en el sentido de que el periodo en el que los Ayuntamientos no podrán acudir al crédito será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Esta medida no tiene precedentes, supone situar a las entidades locales en el año 2011 en una especie de estado de excepción económica y colocará a numerosos Ayuntamientos en una situación de colapso financiero y de imposibilidad de cumplir con los servicios y las obligaciones que deben a sus vecinos.

Se trata además de una medida indiscriminada que no hace distinciones entre las entidades locales en función de su situación financiera. A todas se les impide acudir al crédito con independencia de su solvencia económica.

Si el estado central se aplicase a sí mismo una medida tan draconiana e injustificada como esta que impone a los Ayuntamientos tendría que declararse inmediatamente en suspensión de pagos.

Se trata por tanto de una decisión injusta e injustificada. Una decisión cuyas negativas consecuencias las pagarán los vecinos y vecinas de los Ayuntamientos así como las empresas que trabajan para las entidades locales.

Y estamos también ante una decisión que deprimirá aún más la actividad económica y que provocará por lo tanto aún más paro.

Por lo tanto desde IUN/NEB defendemos que es necesario rechazar de plano esta medida e impedir que se aplique en los Ayuntamientos.

Entendemos que la decisión de restringir los créditos se debe tomar exclusivamente para aquellos Ayuntamientos que no pueden endeudarse por su incapacidad de generar recursos, pero decretar y hacer tabla rasa provocando una especie de estado de excepción económico local resulta de una gravedad y de una irresponsabilidad política injustificables.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Beriain ACUERDA:

1.- Rechazar el Real Decreto Ley 8/2010, en sus artículos 14.2 y 14.3 y exigir que no se limite de forma indiscriminada y general a las entidades locales la posibilidad de acudir al crédito a largo plazo.

2.- Exigir al Gobierno de Navarra que traslade al gobierno central el rechazo a esta medida y que defienda con todos los medios legales a su alcance la capacidad y competencia de los Ayuntamientos navarros para acudir al crédito.

3.- Remitir este Acuerdo a: La Presidencia del Gobierno de España, La Presidencia del Gobierno de Navarra, La FNMC, El Congreso de los Diputados y El Parlamento de Navarra.”

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que van a votar en contra de la propuesta, dado que apoyan al Gobierno de España en la toma de estas medidas, puesto que se ha despilfarrado, considerando que se trata de una medida buena para salir de la crisis, aunque no la única sino que habría que adoptar muchas más, y que si se hubiera adoptado antes esta medida de restricción de solicitud de créditos, Beriain no estaría en la situación en que se encuentra de 2,6 millones de deuda.

El Sr. Alcalde indica que se trata de una propuesta oportunista por el momento en que se presenta y que si esta medida no tiene precedentes es porque la situación en la que nos encontramos tampoco la tiene. Que se trata de una medida indiscriminada, efectivamente, porque la mayoría de las decisiones justas son indiscriminadas, no entendiéndolo por ello el carácter de injusto de la medida. Que se habla de que la medida va a crear paro,

entendiendo que se trata de hacer que los servicios públicos lleven a cabo una mejor gestión. A la portavoz de UPN quiere decirle que la deuda del Ayuntamiento de Beriain no tiene nada que ver con lo que ha dicho, pues se trata de una deuda totalmente permitida por la legislación vigente en la materia. Que se trata de unas medidas impuestas por el Gobierno de la Nación y que habrá que acatarlas, indicando para finalizar que la situación en la que nos encontramos es bastante más grave de lo que piensa la mayoría.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que se muestran a favor de la moción y quiere recordar a la portavoz de UPN que si su grupo se abstiene en España en la votación de estas medidas es porque en Navarra le está apoyando el PSN/PSOE, que en caso contrario no lo apoyarían. Al Sr. alcalde quiere recordarle que en otros países se están adoptando medidas contra la situación sin que tengan tanta repercusión social.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que el Sr. Alcalde ha hablado de unas medidas excepcionales ante esta situación de extrema gravedad y que con estas medidas se trataba de mejorar la gestión del servicio público. Quiere recordarle que en Beriain, llevan años indicándole que controlara el gasto por lo que no es congruente creer en la situación de extrema gravedad y no aplicarla en el Ayuntamiento. Que sí que le preocupa la situación de deuda de 2,6 millones de este Ayuntamiento, más que el tema del que se está hablando de política nacional. Que políticamente, en este tema, está a favor de la propuesta.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que al tratar la moción, tras la lectura, se le da primero a ella el turno de palabra, exponiendo sus argumentos al respecto de la misma pero que luego, al dar el turno al resto de grupos, en lugar de hablar de la moción y dar sus argumentos, se dedican a rebatir lo expuesto por esta portavoz, sin que luego tenga derecho a replicarles. Que no le parece correcto. El Sr. Alcalde le contesta que, si le parece indicado, comenzarán los turnos de intervención de manera inversa.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que, en cuanto al oportunismo que se alude, la moción se presenta cuando han salido las medidas. Que contra la crisis se adoptaron unas medidas, como el Plan E, y que ahora se cierra el grifo, por lo que se creará más paro. Que no le parece correcto que se adopte la medida contra todos los Ayuntamientos de manera genérica, pues hay Ayuntamientos que debieran librarse de estas medidas por su saneada situación económica. Indica finalmente que se remite la propuesta de acuerdo a quien ha adoptado las medidas y a quien las apoya.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación, obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AMIB, IUN/NEB y NA/BAI), cinco en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. Alcalde) y dos abstenciones (las correspondientes a los Sres. Valencia y de Prada). Por lo tanto queda rechazada la propuesta de Acuerdo presentada.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

A continuación se hace un receso de cinco minutos a petición del grupo municipal de UPN, tras el que se reanuda la Sesión.

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AMIB RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA ASIGNACIÓN A CONCEJALES.

El Sr. Alcalde quiere indicar que no le parece que la moción sea urgente dado que opina que se debería tratar en Comisión, mientras que la portavoz del grupo municipal de UPN expone que van a votar sí a la urgencia porque quieren hablar sobre el contenido de la moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de AMIB da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

“Desde AMIB queremos hacer llegar la siguiente propuesta en relación a las asignaciones que actualmente recibimos los concejales de este Ayuntamiento.

No queremos entrar a debatir el estado de la economía mundial, ni siquiera la economía española, ni tampoco la Navarra. Sobre la economía de nuestro Ayuntamiento queremos hablar alto y claro. Desde AMIB estamos intentando hacer todo lo que podemos y sabemos para mejorar y equilibrar los presupuestos, sin que con ello los vecinos se vean afectados. El Ayuntamiento de Beriain no es ajeno a la crisis, por ello, entre otras medidas que se han tomado y otras que deberían tomarse.

Por todo ello, proponemos acordar:

1.- El Ayuntamiento de Beriain acuerda modificar las asignaciones a los concejales, disminuyéndolas de tal manera que, la suma total de las asignaciones sea igual a la subvención que recibe el Ayuntamiento de Beriain, procedente del Gobierno de Navarra para este concepto. Este ajuste implicaría el ahorro por parte del Ayuntamiento de la parte no subvencionada de las asignaciones, suponiendo una disminución del 10,18% de las mismas.”

Explica que la intención de la propuesta es eliminar la aportación del Ayuntamiento a estas asignaciones, indicando que la que recibe la Alcaldía se vería disminuida en la misma proporción.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que va a votar a favor de la propuesta y que, aunque no es gran cosa lo que se ahorra al Ayuntamiento, la apoya.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que, para dar o pedir ejemplo, lo primero es ofrecerlo, en referencia a que todos (o casi todos) tienen un teléfono móvil que supone un gasto. Por ello presenta una enmienda a la moción en el sentido de que los gastos de los móviles de los concejales los sufrague cada uno. Por otro lado, enmienda también la moción en el sentido de que la reducción de las asignaciones a los concejales se redondee hasta el 15%.

El Sr. Alcalde expone que va a votar en contra puesto que falta información sobre el tema. Que existe una recomendación de la Federación de Municipios que se debería conocer y que, ya que el tema de las asignaciones a concejales se estudió en una Comisión, opina que debiera trasladarse el tema a la misma. Que entiende que el tema es demagógico y que se debe a la cercanía de las elecciones, considerando que es un tema que debe estudiarse más a fondo. Que no rechaza el contenido en sí de la moción, pero quiere que se pase a estudio a la Comisión correspondiente.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que la medida es buena, aunque sea demagógica y electoralista. Que hay que dar ejemplo, pero no entiende por qué no se trata en Comisión y así, se habla también de los móviles y de lo de Morelucea. Que están de acuerdo con rebajar las asignaciones, pero llevaría el tema a estudio de la Comisión.

El portavoz del grupo municipal de AMIB quiere indicar que no se trata de dar ejemplo alguno, sino de adoptar medidas y, en cuanto a las acusaciones de demagogia del portavoz de NA/BAI quiere decirle que llevan tres años trabajando por el pueblo, proponiendo cosas, mientras que él lleva tres años criticando sin hacer nada más. Que la medida es por la razón de que no hay dinero en el Ayuntamiento y más no se puede bajar porque se lo ahorraría el Gobierno de Navarra, no el Ayuntamiento. Que no se hace por lo que opine la Federación y no se van a fijar en lo que ellos digan, sino que se hace por la situación del Ayuntamiento y pensando en el mismo. Ante las acusaciones de populismo y de que se adoptan las medidas porque se acercan las elecciones, quiere decir que también han tomado las medidas de subir el precio de las piscinas y la rebaja de las subvenciones, quedando claro que no están pensando en las elecciones, en las que no saben todavía si van a estar. Que si quieren llevar el tema a Comisión que lo hagan y que hablen de los móviles, pero quiere dejar claro que el cargo de concejal no debe suponer un coste económico para ninguno y a él, antes de poner los móviles a los concejales, le suponía un importante gasto.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación, obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y UPN). Por lo tanto queda rechazada la propuesta de Acuerdo presentada.

Se somete igualmente a votación la propuesta de Acuerdo, con las dos enmiendas presentadas por el portavoz del grupo municipal de NA/BAI, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de IUN/NEB y NA/BAI) y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto queda también rechazada esta nueva propuesta de Acuerdo presentada.

Por el Sr. Alcalde, vista la propuesta de la portavoz del grupo municipal de UPN de estudiar el tema (junto con otros) en Comisión, se manifiesta el compromiso de llevar esta propuesta a Comisión para su estudio.

9.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS.

El Sr. Alcalde quiere hacer constar que esta moción entró en el Registro del Ayuntamiento el pasado 25 de mayo y el día 26 se incluyó en el Orden del Día de la Comisión de Servicios Ciudadanos.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, IUN/NEB, NA/BAI y el Sr. López) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE y el Sr. Pizarro). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la moción cuya transcripción literal es la siguiente:

“Según el artículo 34 de la Ley Foral de Salud 10/1990 de 23 de noviembre, relativo a las competencias sanitarias de los Municipios, en su punto 2, letra b), en donde se dice textualmente:

2. En materia de participación y gestión sanitaria:

b) Realizar la construcción, remodelación y/o equipamiento de consultorios locales o auxiliares, garantizando su conservación y mantenimiento.

Con independencia de la necesidad y urgencia de mejora del servicio sanitario que ofrece en la actualidad el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en Beriain, en base al informe redactado desde su propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el coste que le supone al Ayuntamiento de Beriain el mantenimiento y conservación del consultorio de Beriain es superior a la subvención que otorga el Servicio Navarro de Salud para esta materia. En concreto, los gastos suponen unos costos de 29.129 € frente a los 17.122 € que suponen los ingresos.

El mantenimiento y conservación de los Centros de Salud es competencia del Departamento de Salud y el de los Consultorios de los Ayuntamientos. Es evidente el agravio económico que le supone a este Ayuntamiento disponer de un Consultorio, frente a otros que disponen de un Centro de Salud.

Por tal motivo, este grupo municipal formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra a que proceda en:

a) La derogación del punto 2 letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre.

b) El establecimiento de un nuevo articulado en donde quede explícito que todo el gasto que supone el mantenimiento, equipamiento, etc., de los consultorios locales, correrá a cargo del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.”

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere dejar constancia de que la intención era de meterlo en la próxima Comisión de Sanidad y Servicios Ciudadanos pero que, en principio, está de acuerdo con la moción, pues le parece interesante para Beriain y si se llega a un acuerdo para aprobarla, su voto sería favorable.

El Sr. López indica que no sabía que se iba a llevar a Comisión y que le parece muy interesante que se lleve a Comisión para su estudio.

El Sr. Alcalde expone que tratar este tema en este momento supone fiarse de lo que indica el ponente, cuando no sabe si es cierto lo referente al mantenimiento de los Centros de Salud y dado que considera que es un tema importante, por ello pensó en someterlo al estudio de la Comisión.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que carecen de información al respecto que quieren contrastar, por lo que están de acuerdo en estudiar el tema en Comisión ante la importancia del mismo. Quieren que se les dé la opción de estudiarlo y no tener que decidir al momento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se trata de un tema que afecta directamente a Beriain y que los datos que se reflejan en la propuesta se los ha trabajado. Que presenta una moción para que se vote y que si creen en los datos que aparecen en la misma o no es un tema aparte, considerando que no vale decir que necesitan más datos, pues lo mismo se podría decir de las mociones que plantean otros grupos y exigen el posicionamiento del resto de concejales ante lo que presentan. Que se está pidiendo la posición política de los concejales ante la propuesta presentada por él.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación, obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de IUN/NEB y NA/BAI) y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto queda rechazada la propuesta de Acuerdo presentada por vía de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- SOBRE CLUB DE FÚTBOL, SUBVENCIÓN CONSULTORIO y JORNADA CON EMPRESARIOS.

El Sr. Alcalde quiere felicitar, en primer lugar, en nombre de la Corporación al Club de Fútbol Beriain por la buena campaña realizada por el equipo de primera regional que ha estado a punto de ascender de categoría.

Por otro lado, informa sobre la Resolución de concesión de subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de la primera fase del Consultorio Médico, indicando que deben felicitarse por dicha Resolución.

Finalmente informa de que la jornada con los empresarios que en su día indicó que se iba a celebrar el día nueve, se retrasa al uno de julio por el motivo de la visita de los Príncipes para la entrega de los premios Príncipe de Viana.

10.2.- SOBRE ORDENANZA DE VADOS y ESCRITO DE NA/BAI.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere interrogar sobre el motivo de que, en la Ordenanza de Vados, siga apareciendo en su artículo 10, un párrafo que la Comisión y el Pleno posteriormente, por consenso, acordaron eliminar (en referencia a *“constituye acto de defraudación el realizar el aprovechamiento sin solicitar la correspondiente autorización”*), contestando el Sr. Alcalde que él no es quien envía los Acuerdos al BON, aunque piensa que se habrá dado traslado de lo que se acordó y que si no es así, el Secretario deberá encargarse de que se corrija.

En segundo lugar, se dirige al portavoz de NA/BAI, en referencia al escrito buzoneado por su agrupación relativo a los pisos de las cocheras, en el que hay un párrafo que alude a que *“los consejeros del PSOE, AMIB y UPN adoptan tal decisión (la de bajada de precios de los pisos) para fines inexplicables a primera vista, pero si detrás del acuerdo existen intereses personales...”*. Le interroga sobre el interés personal que hay detrás de los concejales de UPN y que afirme si es cierto que hay intereses personales al tomar esta decisión en los concejales de UPN, contestando el portavoz de NA/BAI que en el escrito se dice que cuando se adoptó la decisión de la bajada de precios por los consejeros de PSN, AMIB y UPN existían intereses personales y familiares, aunque eso no quiere decir que se esté refiriendo a los concejales de UPN. La portavoz del grupo municipal de UPN le indica que, o hay una rectificación oficial respecto al consejero de su grupo, o están estudiando la interposición de una demanda por difamación. El portavoz del grupo municipal de NA/BAI se reafirma en su escrito, indicando que en ese texto no miente exponiendo, de forma literal, en referencia al Sr. XXX, que *“este señor se ha podido beneficiar de ese Acuerdo posteriormente”*. La portavoz del grupo municipal de UPN interroga directamente al portavoz de NA/BAI si cree que el consejero de UPN en Morelucea se ha beneficiado de ese Acuerdo, contestando dicho portavoz que no. A la pregunta del Sr. XXXX sobre si opina que él se ha beneficiado de la adopción de dicho Acuerdo, el portavoz de NA/BAI contesta que posteriormente sí se ha beneficiado del mencionado Acuerdo.

10.3.- SOBRE CENTRO SOCIAL DEL CASCO VIEJO.

El Sr. Ruiz interroga sobre la fecha de terminación de las obras del Centro Social y Bar del Casco Viejo, contestando el Sr. Alcalde que ha solicitado a los adjudicatarios que presenten un planing de las obras para poder determinar la fecha de su finalización.

10.4.- SOBRE VIVIENDA EN LA US.1.

El Sr. Alcalde quiere interrogar al portavoz de NA/BAI sobre si no es cierto que un familiar directo consanguíneo suyo se ha beneficiado de una vivienda de protección oficial en la zona de las cocheras, contestando el portavoz de NA/BAI que el baremo de las viviendas de protección oficial no lo hace el Ayuntamiento y sí es cierto que tiene un familiar que tiene una VPO. Vuelve a interrogarle el Sr. Alcalde sobre si dicho portavoz ha intervenido en alguna votación relativa a esa vivienda, indicándose desde el grupo AMIB que

intervino, por ejemplo, en la decisión de que se diera más puntuación a los vecinos de Beriain.

10.5.- SOBRE ESCRITO DE NA/BAI y DATOS CONFIDENCIALES.

El portavoz del grupo municipal de AMIB quiere interrogar al portavoz de NA/BAI, en referencia al escrito de ese grupo, sobre si él, consejero de AMIB en Morelucea, se ha beneficiado personalmente de alguna cosa, contestando el portavoz de NA/BAI que existen intereses personales y que el grupo AMIB manifestó públicamente que una persona familiar de un concejal había renunciado en su día a la vivienda, luego tenía reservada una vivienda, resultando que dicho concejal, en una Junta General de Morelucea, votó la renuncia del entonces consejero de NA/BAI, sin constar documentalmente la renuncia de su familiar.

Por otro lado, el portavoz del grupo municipal de AMIB interroga al portavoz de NA/BAI sobre si ha introducido en las oficinas de XXXXX (empresa gestora contratada por XXXXXX) a alguna persona que no es de su grupo municipal, a ver datos confidenciales, contestando dicho portavoz que no recuerda que haya entrado con nadie que no sea de su grupo y ante la pregunta de si han visto datos confidenciales que no tiene constancia de ello.

10.6.- SOBRE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PALOMAS y VALLA JUNTO A GUARDERÍA MAFALDA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, en relación a las palomas de la calle San Francisco, cuyo problema se está acuciando, dado que el Sr. Alcalde le dijo en el último Pleno que se enterara de las actuaciones que se habían realizado al respecto, le interroga sobre las mismas, contestando el Sr. Alcalde que hubo una demanda de los vecinos al respecto y lo puso en conocimiento de la empresa que lleva la desratización, los tratamientos de plagas y estos temas al Ayuntamiento, ordenándole que hiciera una actuación sobre el tema. Que, por otro lado, en el escrito, los vecinos solicitaban autorización para poner unas redes ellos y se les dio permiso y se les puso en contacto con esta empresa por si querían tener oferta de la misma. Que entiende que el tema está zanjado, salvo nueva demanda de los vecinos y que supondrá ponerse de nuevo en contacto con la empresa mencionada.

En segundo lugar, quiere exponer que hace ya un año que el Sr. Alcalde dijo en un Pleno que la valla anticáida junto a la Guardería Mafalda estaba ya encargada y preparada, recordándole que la actual está deteriorada, indicando el Sr. Alcalde que no recuerda lo dijo pero que, si así fue se equivocó, puesto que en estos momentos la valla no está encargada ni colocada, aunque sí recuerda que dijo que era un tema que estaba en estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.